



## ACTA

### CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

### COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

24 DE MAYO DE 2023

En Santiago, a 24 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima quincuagésima primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

#### PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima quincuagésima primera sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Jorge Riesco Valdivieso – quien la presidió-; Sr. Darío Ovalle Irrarrázaval y Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. Andrea Marchant Marchant, Sr. José Manuel Díaz Zavala y Sr. Eric Campos Bonta; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Javiera Ibacache Jara.

No asistieron a esta sesión el Sr. Rodrigo Valdivia Lefort y la Sra. Miski Peralta Rojas, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistió como invitada la Subdirectora, Sra. Evelyn González Chávez.

#### TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta Secretaria Ejecutiva:
  - 2.1. Actividades del período Secretaria Ejecutiva
  - 2.2. Actividades del periodo directores y directoras
3. Temas que requieren acuerdo del Directorio:
  - 3.1 Centros:
    - 3.1.1 Solicitud de Acreditación postulante Logros
    - 3.1.2 Renovación Centro MG
  - 3.2 Perfiles:
    - 3.2.1 Solicitud de ampliación de vigencia regular perfiles OSCL Transporte Vertical
  - 3.3 Otras Materias Institucionales
    - 3.3.1 Ejecución presupuestaria
    - 3.3.2 Autorización viaje a Ginebra de la Secretaria Ejecutiva
    - 3.3.3 Próximas actividades relevantes
4. Varios




## DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de centésima quincuagésima sesión ordinaria, celebrada con fecha 25 de abril de 2023.

En el segundo punto de la tabla, la secretaria Ejecutiva da cuenta de las actividades realizadas en el período.

En primer lugar, la Secretaria Ejecutiva informa las siguientes actividades realizadas en el mes de mayo del presente año: El 21 de abril de 2023, participó en reunión virtual con la Rectora del Instituto Profesional Culinary, María Trinidad Riesco; el Rector del Centro de Formación Estatal de la Región de Coquimbo, Hugo Keith Acevedo; y el Rector del Centro de Formación Estatal de la Región Metropolitana, Gonzalo Valdés Lezana. El objetivo de la cita fue ampliar los convenios vigentes y así permitir que más trabajadores y trabajadoras certificados/as puedan validar sus conocimientos en la Educación Superior; el 25 de abril de 2023, se reunió en nuestras dependencias, con la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), para impulsar acciones conjuntas de cooperación, para la Subsecretaría de Cualificaciones del Ministerio del Trabajo de Ecuador. En esta reunión participó Maximiliano Gilbert, abogado de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio del Trabajo; Evelyn González, Subdirectora de ChileValora; Igor Dedic, encargado de Asuntos Internacionales de ChileValora; y, Paula Cubillos, responsable de proyectos de la División, Educación, Formación y Empleo, de la Agencia Francesa para el Desarrollo; el 26 de abril, asiste a reunión encabezada por la Subsecretaría del Deporte, Antonia Illanes Riquelme, para dar a conocer los nuevos perfiles ocupacionales que está levantando ChileValora en materia deportiva y la necesidad de avanzar en procesos de certificación de labores vinculadas al sector. En esta reunión la Secretaria Ejecutiva participó en compañía de Marcelo Flores, jefe del Departamento de Fortalecimiento Sectorial y despliegue de ChileValora; el 27 de abril, encabeza reunión con la Ministra del Trabajo de Paraguay, Carla Bacigalupo, con la finalidad de conocer los alcances y beneficios de la certificación de competencias laborales en Chile. En la reunión participaron además Andrea Marchant, Vicepresidenta del Directorio de ChileValora; Gerhard Reinecke, especialista de Políticas de Empleo OIT; e Igor Dedic, Encargado de Asuntos Internacionales de ChileValora; el 2 de mayo, asiste a reunión encabezada por el Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya, para formalizar presentación de anteproyecto de competencias laborales para levantar perfiles ocupacionales en radiotelefonía comunitaria y local, televisión digital y operaciones de infraestructura de telecomunicaciones; el 3 de mayo, fue entrevistada telefónicamente por la Radio Cooperativa, del programa "Piensa Circular", para abordar los procesos de certificación de ChileValora en materia de recicladores/as de base en relación a la aplicación de la Ley REP; el 5 de mayo participa en la conmemoración del aniversario 80 de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). A la ceremonia también asistieron los ministros de Hacienda, Mario Marcel; y del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; el director del Servicio Civil, Felipe Melo; el director del Trabajo, Pablo Zenteno; además del presidente de la CUT, David Acuña; representantes de la OIT; y las diputadas Maite Orsini y Claudia Mix, entre otros; el 8 de mayo participa en Cuenta Pública de la Superintendencia de Seguridad Social, en la sala multiuso de la Contraloría General de la República. La jornada fue encabezada por la Superintendente, Pamela Gana. El 10 de mayo, participó en reunión de Seremis del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para informar sobre la conformación del nuevo directorio de ChileValora, además de dar a conocer los nuevos coordinadores regionales, y los avances del proyecto de ley que moderniza el servicio. Las seremis del Trabajo de todo el país se reunieron en Santiago para participar en jornada de trabajo gubernamental organizada por la cartera; el 11 de





mayo del presente años, sostuvo reunión con el gobernador regional de Los Lagos, Patricio Vallespín, en la oficina de Gobierno Regional, con la finalidad de abordar estrategias para fortalecer la certificación de competencias laborales a nivel regional. El 12 de mayo, encabeza Cuenta Pública Participativa de ChileValora, en el salón multiuso de la Contraloría General de la República, con la finalidad de dar a conocer los principales hitos de la gestión institucional 2022 y los desafíos del 2023; el 16 de mayo, participó en evento organizado por la Cámara Chilena de la Construcción, llamado “Semana de la construcción”. Entre los asistentes, se encontraba el Presidente Gabriel Boric; el subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo y el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Juan Armando Vicuña, quien encabezó la actividad; el 17 de mayo, encabeza ceremonia de certificación de 145 recicladores/as de base, en el auditorio del Edificio Bicentenario. A la ceremonia asistió la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, junto al subsecretario de esa cartera, Maximiliano Proaño. También participaron el director (s) del Sence, Rodrigo Valdivia y la subdirectora del servicio, Romanina Morales, entre otras autoridades de gobierno y municipales; finalmente, el 18 de mayo, asiste a Cuenta Pública Participativa del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, encabezada por la ministra Jeannette Jara, donde dio a conocer los principales logros y avances 2022 de dicha secretaría de Estado.

**En segundo lugar,** se informa de las actividades realizadas por los/as directores/as en el período que se indica: el 2 de mayo, el director de ChileValora, Héctor Sandoval, asiste a la ceremonia de certificación de 103 conductores y conductoras profesionales del Transporte Público Metropolitano; el 4 de mayo, el director de ChileValora, José Manuel Díaz, sostuvo reunión virtual con la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía (CUSC), para abordar funcionamiento del Sistema de Certificación de Competencias Laborales y sus lineamientos de 2023.

**En el tercer punto de la tabla,** se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad.

**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO UNO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**

**Teniendo presente** que el postulante Logros Chile Certificaciones SpA., solicitó la acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en 2 perfiles ocupacionales y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para todos ellos.

**PRIMERO: APRUÉBESE** la solicitud de acreditación del postulante Logros Chile Certificaciones SpA., en los siguientes 2 perfiles ocupacionales: Instalador de Gas Clase 3 e Instalador Eléctrico Clase D, del subsector de Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida para dichos efectos.

**TERCERO: INGRÉSESE** la vigencia de la acreditación del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que el acto administrativo que la concede se publique en el Diario Oficial y se acredite el pago del arancel de mantención del primer año.”



**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO DOS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**  
**TENIENDO PRESENTE** que el Centro MG Certificaciones Ltda. solicitó la renovación de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales por un nuevo período de 3 años, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para ello:

**PRIMERO: APRUÉBESE** la solicitud de renovación del Centro MG Certificaciones Ltda., por el periodo comprendido entre el 02 de junio de 2023 y el 02 de junio de 2026, en los siguientes perfiles ocupacionales del subsector Edificación, perfiles Instructor(a), Instructor(a) senior, Rigger, Tutor(a); Subsector Montaje industrial, perfil Rigger en baja; Subsector Minería del cobre, perfiles Ayudante de sondaje, Conductor(a) transportista de personal en faena minera, Instructor(a), Instructor(a) senior, Mantenedor(a) eléctrico(a) avanzado(a) equipos móviles, Mantenedor(a) eléctrico(a) avanzado(a) planta, Mantenedor(a) eléctrico(a) base general, Mantenedor(a) eléctrico(a) especialista equipos móviles, Mantenedor(a) eléctrico(a) especialista planta, Mantenedor(a) mecánico(a) avanzado(a) equipos móviles, Mantenedor(a) mecánico(a) avanzado(a) planta, Mantenedor(a) mecánico(a) base equipos móviles, Mantenedor(a) mecánico(a) base planta, Mantenedor(a) mecánico(a) especialista equipos móviles, Mantenedor(a) mecánico(a) especialista planta, Operador(a) base de fortificación mina subterránea, Operador(a) base de terreno lixiviación, Operador(a) base equipos flotación, Operador(a) base equipos molienda, Operador(a) de camión aljibe, Operador(a) de camión eléctrico de extracción de alto tonelaje mina rajo, Operador(a) de camión mecánico de extracción de alto tonelaje mina rajo, Operador(a) de equipos móviles, Operador(a) de fortificación mina subterránea, Operador(a) de grúa telescópica de mediana minería, Operador(a) de harneros y alimentadores, Operador(a) de martillo rompedor móvil en mina rajo, Operador(a) de pala eléctrica, Operador(a) de pala hidráulica, Operador(a) de perforación subterránea, Operador(a) de perforadora, Operador(a) de sondaje, Operador(a) de tractor sobre neumático, Operador(a) de tractor sobre oruga, Operador(a) de transporte mina subterránea, Operador(a) de tronadura subterránea, Operador(a) equipos auxiliares proceso de tronadura en mina rajo abierto y mina subterránea, Operador(a) equipos de chancado, Operador(a) equipos molienda, Operador(a) lhd mina subterránea, Operador(a) mina subterránea, Rigger en baja, Tele-operador(a) mina subterránea, Trabajador(a) de minería, Tutor(a); subsector Servicios administrativos y de apoyo, perfil Gestor(a) de inclusión laboral; subsector Logística, perfil Operador(a) de grúa; subsector Transporte marítimo, perfiles Operador(a) de cargador frontal, Operador(a) de grúa horquilla, Operador(a) de grúa portacontenedores; subsector Transporte terrestre, perfiles Conductor(a) de carga general, Conductor(a) de sustancias peligrosas.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar la renovación de la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida para dichos efectos.

**TERCERO: NOTIFÍQUESE** la resolución exenta al interesado.

**CUARTO: INGRÉSESE** la nueva vigencia de la acreditación del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que el acto administrativo que la concede se publique en el Diario Oficial y se acredite el pago del arancel de mantención del primer año.”

**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO TRES DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**

**Teniendo presente:**

1.- Que, el Organismo Sectorial de Transporte Vertical del sector Construcción, en el subsector correspondiente a actividades especializadas de la construcción, solicita al Directorio de ChileValora la ampliación de la vigencia de 8 perfiles, que se detallan a continuación. Inspector(a) – Certificador(a) de Ascensores y Montacargas; Instalador(a)



Eléctrico(a) de Ascensores y Montacargas; Instalador(a) Mecánico(a) de Ascensores y Montacargas; Mantenedor(a) Correctivo(a) Eléctrico(a) de Ascensores y Montacargas; Mantenedor(a) Correctivo(a) Mecánico(a) de Ascensores y Montacargas; Mantenedor(a) Preventivo(a) de Ascensores y Montacargas; Instalador(a) de Escaleras y Rampas Mecánicas; y Mantenedor(a) de Escaleras y Rampas Mecánicas.

2.- Que, lo solicitado, responde a la existencia de una necesidad real del mercado del trabajo en este sector productivo y es el reflejo del estándar mínimo común que debe cumplir en el desempeño competente de la función laboral que para cada caso se indica.

3.- Que, en el proceso de validación de los perfiles ocupacionales indicados y sus respectivas unidades de competencias laborales, se ha dado pleno cumplimiento a los criterios y metodologías que garantizan la calidad y pertinencia de los mismos, resguardando asimismo el principio de transparencia en cada una de sus etapas y que, atendida la solicitud del Organismo Sectorial de Transporte Vertical se recomienda acoger la solicitud en los términos propuestos, es decir, ampliar la vigencia de los perfiles hasta el 31 de diciembre de 2025.

**PRIMERO: AMPLÍESE** la vigencia, hasta el 31 de diciembre de 2025, en los ocho perfiles ocupacionales y las unidades de competencias que lo componen, del sector Construcción, subsector Actividades Especializadas de la Construcción;

**SEGUNDO: INCORPÓRESE** la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

**En el siguiente punto de acuerdo**, se presenta el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril del presente año, en el que se muestran los gastos por fuente de financiamiento y por componente del plan de trabajo.

En primer lugar, en relación a los recursos provenientes del convenio suscrito con SENCE el año 2022, cuya vigencia se extendió hasta el 30 de septiembre del presente año, y que contempla un monto de M\$708.476, en el periodo informado, se han ejecutado M\$589.289, equivalente a un 83%, El detalle por componentes muestra un 100% de ejecución en Proyectos de Competencias Laborales de la decimotercera convocatoria, un 100% en recursos destinados para la contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios para dicha convocatoria, 78% en Fortalecimiento de los OSCL, 100% en Estudios, 55% en Comunicaciones, 0% en Articulación TP y un 100% en Regionalización, quedando pendiente de ejecutar en aproximadamente en cinco meses el 17%, del presupuesto siendo equivalente a la cantidad de M\$119.187.

En segundo lugar, respecto de los ingresos provenientes del convenio de desempeño suscrito el año 2022 con el Ministerio del Trabajo, y que contempla un monto de M\$1.849.951 cuya vigencia se extendió hasta el 26 de abril de 2023, se han ejecutado M\$1.849.591, correspondiente a un 100%. El detalle por componente muestra ejecución en las acciones relacionadas con Centros de Evaluación y Certificación en un 100%, y en Comunicaciones 100%. Por su parte, los gastos operacionales que se financian con cargo a estos recursos, muestran un 100% de ejecución en gastos de personal, un 100% en bienes y servicios, 100% en prestaciones de seguridad social, 100% en compensaciones por daños a terceros y 100% en activos no financieros, con una ejecución total del 100%.

En mérito de los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo:



**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**

**APRUÉBESE** el Informe de Ejecución Presupuestaria de ChileValora correspondiente al 24 de abril del año 2023, conforme al detalle presentado en la presente sesión.

Se continúan con los demás temas de acuerdo.

**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO CINCO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que la Organización Internacional del Trabajo celebrará su Conferencia Internacional del Trabajo anual en Ginebra, del 5 al 16 de junio de 2023. Delegados de trabajadores, empleadores y gobiernos de los 187 Estados miembros de la OIT abordarán una amplia gama de temas, entre ellos: una transición justa hacia economías sostenibles e inclusivas, aprendizajes de calidad, y la protección de trabajadores y trabajadoras.

2.- Que, la Secretaria Ejecutiva ha sido considerada para ser parte de las Comisiones de Aprendizajes de Calidad y Transición Justa, instancias que tendrán mayor actividad entre el 7 y 13 de junio. Paralelamente, en coordinación con las autoridades de Gobierno (Ministra y Subsecretario), representantes de la CUT y la CPC, delegados permanentes en Ginebra y representantes del Sistema de Naciones Unidas, se coordinará una agenda de reuniones bilaterales para potenciar la certificación de competencias laborales y la inserción de ChileValora en espacios internacionales.

**PRIMERO: APRUÉBESE** la participación de doña Ximena Rivillo Oróstica, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, en el evento “111° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo” a desarrollarse del 5 al 16 de junio de 2023 en Ginebra, Suiza”.

**SEGUNDO: PROCÉDASE** a tramitar la Comisión de Servicio, que será entre los días 6 y 15 de junio del presente año. Se deja constancia que los costos asociados a esta Comisión de Servicio, están disponibles en el presupuesto institucional.”

**“ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO SEIS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:”**

**PRIMERO: APRUÉBESE** la participación de los/as directores/as, en las siguientes actividades, a realizarse durante los meses de mayo y junio de 2023, que cuenten con certificado la disponibilidad presupuestaria cuando éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 22 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Agrícola Ganadero, en la comuna San José de la Marquina, Región de Los Ríos; el 22 de mayo, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Agrícola Ganadero, en la Región de Arica Parinacota; 24 de mayo certifican competencias en el perfil Cuidadora Primaria tras ser evaluadas por el Centro Universidad Técnica Federico Santa María, en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana; 25 de mayo ceremonia de certificación de trabajadoras/es de los supermercados Jumbo y Tottus, además de Trabajadores Independientes y asociados a Cooperativa la Chimba recicla (Servicios de reciclaje y eliminación de residuos) y el Sindicato alimentaciones internacionales (Gastronomía), de la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta; el 25 de mayo, ceremonia de certificación de recicladores de La Chimba y de Gastronomía: sindicato alimentaciones internacionales, en la ciudad de Los Ángeles, región del Biobío; 26 de mayo, ceremonia de certificación del Perfil ocupacional: Gestor(a) de Inclusión Laboral, en la ciudad de Temuco, región de la Araucanía; el 26 de mayo, ceremonia de certificación de Perfil ocupacional: Manipulador(a) del Programa de Alimentación Escolar, en la ciudad de Chillán, región de Ñuble; el 30 de mayo, ceremonia de certificación de competencias en los perfiles ocupacionales: Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en la ciudad de Santiago, región Metropolitana; el 30 de mayo, ceremonia de certificación de competencias en los perfiles ocupacionales: Instalaciones Eléctricas, de



Gasfitería y Climatización, en la ciudad de Santiago, región Metropolitana; 31 de mayo, ceremonia de certificación de competencias en los perfiles ocupacionales: Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en la ciudad de Santiago, región Metropolitana; 6 de junio, ceremonia de certificación en los perfiles ocupacionales Atención a clientes; Ayudante panadero(a); Maestro(a) panadero(a), Jefe(a) de sección; Operador(a) de carnicería; Operador(a) venta asistida perecibles; Reponedor(a) de abarrotes, Subadministrador(a) y supervisor(a) de cajas, en la ciudad de Valparaíso, Región de Valparaíso; 13 de junio, ceremonia de certificación de competencias en los perfiles ocupacionales: Ayudante de producción en industria alimentaria y Supervisor(a) de turno y jefe(a) de línea; en la ciudad de San Felipe, Región de Valparaíso; el 15 de junio, ceremonia de certificación en los perfiles ocupacionales: Instalador de gas clase 3 e Instalador eléctrico clase D; en la ciudad de Talca, región del Maule.

**SEGUNDO: FACÚLTESE** a la Secretaria Ejecutiva para autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraren aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea formalizado mediante el correspondiente acto administrativo.

**TERCERO: TÉNGASE PRESENTE** que los Directores/as tendrán derecho al reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima quincuagésima primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

  
JORGE RIESCO VALDIVIESO

  
DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL

  
HECTOR SANDOVAL GALLEGOS

  
JAVIERA IBACACHE JARA

  
ANDREA MARCHANT MARCHANT

  
JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA

  
ERIC CAMPOS BONTA



